

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Número 2.228

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad
(Timbre a cargo del público)		

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 - CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

19 de Junio de 1969

378

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 4 de Junio de 1969, que redacta el señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Alcaldía

Se acuerda crear el Instituto de Estudios ceutíes aprobando Moción de la Alcaldía; igualmente se acordó iniciar las gestiones para el desalojo de las murallas de la Ciudad para su total restauración.

Comisión Primera

Por el señor Presidente se expone la necesidad de restaurar el Pendón Real, acordándose, facultar al señor Sotelo para que haga las gestiones oportunas a tal fin.

Comisión Segunda

Se acordó adjudicar subasta de construcción de 96 viviendas de protección oficial a don Juan González Alés; asimismo se acordó adjudicar a don José Quireza Cota la construcción de un colector en la playa de San Antonio.

Comisión Quinta

Se acuerda poner a nombre de doña María León de Haro la vivienda número 1 de la calle El

Españoleto; y permuta de vivienda a don Antonio Bernal del Canto y doña Luisa Blanco Guach; se acuerda conceder exención solicitada de pago de arbitrios a la Jefatura de Automóviles de la Comandancia General; la Permanente quedó enterada de la solicitud de exención de arbitrios que hacen los conserveros de pescado de la Ciudad; se acordó devolver a don Fernando Hurtado de Mendoza 344 pesetas por diferencia cobrada de arbitrios; se deniega a la Casa Vallecillo y Compañía solicitud de devolución de arbitrios.

Comisión Sexta

Se acordó aprobar presupuesto formulado por el señor Perito Industrial para dotación de alumbrado del Arroyo Paneque; se autoriza a la Empresa del Cine Africa a poner pantallas en las luces públicas junto a sus terrazas de verano; se accede a lo solicitado por don Salomón Benhamú Roffe de cambio de emplazamiento de un semáforo; que se complete expediente de solicitud de permiso de apertura de un establecimiento en Falange Española, 49; se conceden varios permisos de apertura de establecimientos; y se aprueba acta de la Mesa que entendió en la subasta para adjudicación de varios sitios para la venta de melones y sandías.

Comisión Séptima

Se pasa a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento solicitud de don Pedro Bernardo Ganza que pide se le conceda en exclusiva el aprovechamiento de los papeles y cartones del vertedero municipal.

Arquitecto

Son presentadas diversas certificaciones de obras que por unanimidad son aprobadas; así como un acta de recepción definitiva de obras.

Oficios

La Permanente quedó enterada de comunicación de Aucona sobre horario del transbordador de Algeciras.

Cuentas

Son aprobadas las de la semana.

Asuntos de Urgencia

Se acordó autorizar la mayor altura en construcción solicitada por «Promociones La Perla» de viviendas en la Carretera de Benzú, así como aumentar a cuatro las plantas de las edificaciones.

Igualmente se acordó instalar unas puertas metálicas al principio y final de las escaleras de la Playa de la Ribera, así como dejar libre el paso desde la Plaza de Africa; en relación con las playas se acordó que pase a informe de la Oficina Técnica de Obras propuesta del señor Sotelo sobre los protectores que existían en la playa del Chorrillo; se acordó también solicitar de la Oficina Técnica de Obras el replanteo de la plaza del General Mola.

El señor Alcalde informó de los actos organizados con motivo de la entrega de una Bandera al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 3 así como de las invitaciones cursadas a tan solemne y público acto que tendrá lugar en la Plaza de Africa el próximo día 9, acordándose aprobar el citado programa, ofreciéndose todos los asistentes a una total colaboración encaminada a lograr la mayor brillantez y esplendor del acto a celebrar.

Por último el señor Alcalde dió cuenta de la reunión celebrada en relación con el programa y presupuesto para la celebración de los festivales de España en nuestra Ciudad.

379

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Tormo Olea, a responder de los trabajos de pintura, etc., en el Conservatorio Oficial de Música.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 12 de junio de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

380

EDICTO

El Alcalde acctal. de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Pablo Belmontes Chamorro, permiso para apertura de un establecimiento de venta de artículos de Droguería y Perfumería al por menor, en la Avenida de Regulares núm. 8.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 16 de junio de 1969.

El Alcalde acctal.,
Alfonso Sotelo Azorín.

381

SECRETARIA GENERAL

CONVOCATORIA DE BECAS

Por Circular M-73/1969 (88) de la Mutualidad Nacional de Administración Local se convocan becas para el curso 1969/1970 para hijos, huérfanos y niños incapacitados de asegurados y pensionistas, cuyas bases se encuentran en la Oficina Provincial, Calle Beatriz de Silva, 4, en el Negociado de Mutualidad o en la Secretaría del Colegio de Funcionarios de este Ayuntamiento donde será informado todo aquel a quien pudiera interesar.

Ceuta, 18 de junio de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

382

Delegación del Gobierno

Junta Coordinadora de los Servicios de Administración en Ceuta

(Comisión Provincial de Servicios Técnicos)

ANUNCIO DE ADJUDICACION DE OBRAS

En sesiones del PLENO de esta Junta Coordi-

nadora de 16 de Agosto de 1968 y 18 de abril de 1969, se acordó contratar las obras del PLAN 1969, resoluciones que fueron corroboradas en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 13 de los corrientes por lo que respecta a las ONCE obras que seguidamente se detallan; al mismo tiempo se acordó la publicación del anuncio oportuno para conocimiento de los contratistas de obras interesados. Dichas obras, presupuestos y plazos de ejecución, son los siguientes:

Obra núm. 30.218/1, Ceuta, alcantarillado y pavimentación de la calle Paralela a calle Beatriz de Silva.—Presupuesto: 250.000 pesetas.—Plazo de ejecución: DOS meses.

Obra núm. 30.219/2, Ceuta, Alcantarillado y pavimentación de la calle Molino, segunda fase.—Presupuesto: 500.000 pesetas.—Plazo de ejecución: SIETE meses.

Obra núm. 30.220/3, Ceuta, terminación colector Barriada de San José.—Presupuesto: 450.000 pesetas.—Plazo de ejecución: SEIS meses.

Obra núm. 30.221/4, Ceuta, alcantarillado y pavimentación primer trozo calle Doctor Marañón, segunda fase.—Presupuesto: 350.000 pesetas.—Plazo de ejecución: CUATRO meses.

Obra núm. 30.222/5, Ceuta, alcantarillado y pavimentación calle Marqués de Santa Cruz.—Presupuesto: 350.000 pesetas.—Plazo de ejecución CINCO meses.

Obra núm. 30.223/6, Ceuta, Alcantarillado y pavimentación de la calle Amargura-Velarde.—Presupuesto: 400.000 pesetas.—Plazo de ejecución: SEIS meses.

Obra núm. 30.224/7, Ceuta, urbanización escalera acceso calle Molino.—Presupuesto: 430.000 pesetas.—Plazo de ejecución: SEIS meses.

Obra núm. 30.225/8, Ceuta, urbanización Plaza XXV años de paz, primera fase.—Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.—Plazo de ejecución: DOCE meses.

Obra núm. 30.226/9, Ceuta, urbanización y embellecimiento acceso Monumento Llano Amarillo, tercera fase: 250.000 pesetas.—Plazo de ejecución: CUATRO meses.

Obra núm. 30.227/10, Ceuta, urbanización Barriada Pozo Rayo, tercera fase: Presupuesto: 400.000 pesetas.—Plazo de ejecución: SEIS meses.

Obra núm. 30.228/11, Ceuta, pavimentación acceso Barriada Playa Benítez, segunda fase.—Presupuesto: 350.000 pesetas.—Plazo de ejecución: CUATRO meses.

Las referidas obras serán adjudicadas al contratista que ofrezca precio más ventajoso, admitiéndose ya proposiciones para cada obra. En la reu-

nión de la Comisión Permanente de esta Junta Coordinadora que se celebre en la primera quincena del próximo JULIO, en fecha que oportunamente se hará pública, serán adjudicadas definitivamente. Los proyectos, pliegos de condiciones, etc. pueden consultarse en la OFICINA DE OBRAS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO de CEUTA. Las proposiciones y documentos necesarios y acostumbrados para concurrir a obras de esta Junta Coordinadora, una vez bastanteados por el señor Abogado del Estado, serán presentados en las oficinas de esta Junta Coordinadora (Delegación Gubernativa, calle Beatriz de Silva, 4) en cualquier día y hora hábiles, ANTES DE FINALIZAR EL PRESENTE MES. El modelo al cual deben ajustarse las proposiciones se incluye en el Pliego de las Condiciones Administrativas Particulares (SEGUNDA) - 2.º, pliego que por triplicado se une a cada uno de los proyectos de las obras señaladas.

Este anuncio será satisfecho a partes iguales por los adjudicatarios definitivos de cada obra.

Ceuta, 14 de abril de 1969.—El Delegado del Gobierno, Presidente de la Junta Coordinadora.—Fdo: José Zurrón Rodríguez.

383

Comandancia General de Ceuta

REQUISITORIA

Fernández Martínez, José Luis, más bien conocido por PEPIN, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número tres, hijo de José y de María Luisa, natural de Ceuta, domiciliado en calle Hernando de Soto número siete, cuarto, derecha, de dicha plaza, estado soltero, profesión estudiante, de veintisiete años de edad, pelo castaño, ojos marrones, cejas castaño, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color moreno, al que se le instruye la Causa número 49 del año 1969, por el presunto delito de DESERCIÓN comparecerá en el término de TREINTA DIAS, ante el Capitán Juez del Grupo de Regulares de Ceuta número tres, don José Conrado Martínez, en Ceuta, bajo el apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 4 de junio de 1969.

El Capitán Juez Instructor,
Fdo: José Conrado Martínez.

384

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

SUBASTA

Por Auto de fecha de hoy, dictado en el Expediente de Hallazgo núm. 28/67, instruido con motivo de hallazgo en la mar de un bote, y del que es Juez Instructor el Capitán de Corbeta de la R. N. A. (S. R.) el señor don Juan M. Hernández Ruiz, se saca en pública subasta por el término de quince días hábiles un bote de las siguientes características:

Eslora 4,50 metros.—Manga 1,70 metros.—Puntal 0,75 metros.

Dicho bote se halla de manifiesto en el Cuartelillo de Marinería de esta Comandancia, sito en el Muelle Dato, frente a Portuarios, el cual ha sido tasado por Peritos nombrados al efecto en 8.000 ptas.

Dicho bote será rematado el próximo día 20 a las once cero horas, en el local de este Juzgado, sito en el referido Cuartelillo de Marinería.

Lo que se hace saber por medio del presente, para conocimiento de cuantas personas quieran interesarse en la adjudicación del mismo, con la advertencia que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio y sin que se consigne previamente el diez por ciento al menos del valor tasado y que sirve de tipo para la subasta.

En Ceuta a los diez días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve.

El Juez Instructor,

Fdo: Juan M. Hernández Ruiz.

El Secretario,

Fdo: Manuel Díaz-Rodríguez.

385

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Ceuta

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro, en los autos seguidos por el procedimiento de la Ley de Hipoteca Naval, a instancia del «Crédito Social Pesquero» con don Jaime Canillas Oliveros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario se saca a la venta por primera vez, en pública subasta la siguiente:

Embarcación denominada «Antoñita Canillas» de casco de madera, tipo pesquero y de las siguientes características: Eslora, 18 metros; Manga, 6'20 metros; Puntal, 2'70 metros; Arqueo bruto, 76'30 toneladas, neto 19'25 toneladas. Lleva instalado un motor Diessel marino, marca «Burmeister & Wain, Alfa, tipo 344 V., de 4 cilindros y 200/220 H. P. al cual se extiende la hipoteca, así como a todos los pertrechos y artes de la nave. Figura inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Ceuta al Tomo I, del Libro de Buques, folio 2, hoja número 1.ª Inscripción 3.ª y en el de Matrículas de la Comandancia de Marina de dicho puerto al folio 1.382 de la 3.ª Lista.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de julio próximo y hora de las doce de su mañana bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de novecientos noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda: Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la citada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: La expresada embarcación sale a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que el rematante hará la inscripción en el término que se le señale, siendo de cuenta del deudor los gastos que se originen hasta verificarla; y

Cuarta: Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

V.º B.º

El Juez de 1.ª Instancia,
Ilegible.

El Secretario,
Ilegible.

386

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 641 de 1968 sobre imprudencia contra Isaac Israel Chocrón, solte-

ro, comercio, de 32 años, hijo de León y de Aloy, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en Real Armada número 1, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, a 10 de junio de 1969.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

387

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 515 de 1969 sobre hurto, ha acordado notificar a Fatima Mesaud Bocoya, de 17 años, soltera, sin profesión ni domicilio en Ceuta, hija de Mesaud y de Malika y natural de Tetuán (Marruecos) la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fatima Mesaud Bocoya, como autora de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que estuvo detenida.—Notifíquese esta sentencia a la denunciada por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de junio de 1969

El Secretario,
Enrique Ugedo.

388

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 225 de 1969 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Mansor Hayadi, de 38 años, casado, mariner, hijo de Mansor y de Sohora, natural y vecino de Larache, (Marruecos) sin domicilio conocido, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Moha-

med Mansor Hayani, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena, se le abonan los tres días que ha estado detenido.—Notifíquese esta sentencia al denunciado, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 2 de junio de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

389

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 50 de 1969 sobre hurto, contra Mohamed Abselam Rahamani se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treintinueve y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 14 de junio de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

390

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 50 de 1969 sobre hurto contra Mohamed Abselam Rahamani, de 17 años, soltero, vendedor, hijo de Abselam y de Fatma, natural y vecino de Tetuán en calle Muley Hassan número 12 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 14 de junio de 1969.

El Juez Municipal,
Victor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

391

Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez Municipal, en juicio civil de pobreza, instado por ZOHRA BENTZ HASSAN XHARRADI contra HEREDEROS DE FATOMA BENTZ ABDESELAM, se cita a éstos últimos, cuyos paraderos se desconocen, a fin de que comparezcan para celebración de vista,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día VEINTIOCHO DEL MES actual a las DOCE HORAS, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguirse, consecuentemente, el procedimiento sin más citarles ni oírles.

Dado en Ceuta a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
José López.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-20-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

